



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2021 - 2024  
"CANDELARIA EN ACCION"



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

ESTADO: <b>04 CAMPECHE</b>	REGION : <b>SUR</b>
MUNICIPIO : <b>011 CANDELARIA</b>	LOCALIDAD: <b>PABLO GARCIA</b>
RUBRO DE GASTO: <b>MEV - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <b>06 - CUARTO PARA BAÑO</b>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <b>C - CONSTRUCCIÓN</b>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD PABLO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**

TIPO DE PROYECTO: <b>NUEVO</b>	No. DE OBRA: <b>22/011042</b>	MOD. DE EJEC.: <b>CONTRATO</b>
FECHA DE INICIO : <b>20 de mayo de 2022</b>	FECHA DE TERMINO: <b>18 de julio de 2022</b>	

EN LA LOCALIDAD: Pablo García MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 de julio de 2022 SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

**ENTREGA**

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : <b>H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <b>LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.</b>			
CARGO : <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>			

**RECIBE**

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : <b>COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <b>Estela Gutierrez Gómez</b>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : <b>C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			

DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
PRELIMINARES	\$ 2,424.78	IMPERMEABILIZACIÓN	\$ 8,231.64
CIMENTACIÓN	\$ 111,258.44		
ESTRUCTURA	\$ 195,914.82		
ALBAÑILERÍA	\$ 85,499.24		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$ 364,233.50		
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$ 17,912.20		
ACABADOS	\$ 269,169.13		
PINTURA	\$ 65,373.71		
CANCELERÍA	\$ 3,704.00		
PUERTA	\$ 40,184.90		
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 972,706.42</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 155,633.04</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,128,339.45</b>



INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$1,128,339.45	\$ 1,128,339.45		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Pablo García DE LA OBRA: Construcción de Cuarto Para Baño en la localidad Pablo García del municipio de Candelaria. QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE



PABLO GARCÍA  
2021 2024

I.G.G  
Isabel Gutierrez Gómez  
C. SECRETARIO

TESTIGO

EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO  
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

RECIBE

Estela Gutiérrez Gómez  
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

K.A.R.M.  
Kenia Alejandra Rodríguez Morales  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA  
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD